

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de cese de desamparo y acogimiento residencial de 20 de enero de 2016.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre de los/las menores, don Majid Outaleb, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 20 de enero de 2016, adoptada en los expedientes núms. 352-2012-21003150-1 y 352-2012-21003151-1 relativos a los/las menores A.O.S. e I.O.S., por el que se resuelve:

1. Proceder al cese de la declaración legal de desamparo y tutela asumida sobre los/las menores A.O.S. e I.O.S., dejando a su vez sin efecto la medida de acogimiento residencial de los/las mismo/as en el Centro Ciudad de los Niños de Huelva por reunificación familiar de los/las menores en el núcleo familiar paterno.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección relativo a el/la menor, en esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 16 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»